

DECRETO N° 1781 /

CHIGUAYANTE,

12 SEP 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, el Ord.N°1288 de 28 de Agosto del año en curso, mediante el cual se solicita se designe al Director de Dideco como Encargado del Fondo Fijo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a que la Titular hará uso de Licencia Médica prolongada, lo dispuesto en la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución N° 55, de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N°2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013 y el Decreto Alcaldicio 2452 de fecha 16 de diciembre del mismo año, que aprueban y ponen en vigencia el presupuesto Municipal vigente, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
1. Autorizase un Fondo Global de Efectivo para operaciones menores de la Dirección de Desarrollo Comunitario, conforme al Decreto citado por un monto \$ 550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos).
  2. Desígnese al funcionario Municipal Don **ANDRES PARRA SANDOVAL**, R.U.T. 11.448.156-4 Director de Desarrollo Comunitario, grado 5 de la E.M.S., para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad de ese fondo global de efectivo, por el período que se ausente la Titular..
  3. Déjese establecido que una vez finalizado el año 2014, o por cualquier causal de cese de funciones de el funcionario indicado, el fondo en poder deberá ser rendido y reintegrado el saldo a la cuenta corriente N° 53409000025, a través de Tesorería Municipal.
  4. Déjese establecido que el funcionario designado por el presente Decreto actualmente rinde la correspondiente fianza de fidelidad funcionaria.
  5. Otórguese el fondo a través de cuenta 114.03.001, Gastos Menores de Administración Municipal, e impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 22.12.002 Gastos menores del presupuesto municipal vigente, utilícese dichos fondos según el Reglamento de fondo fijo vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/APS/mcqt

Distribución:

- Sr. Andrés Parra Sandoval.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Departamento Personal.
- Archivo DAF.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO. 12 SEP. 2014 ..... HORA ..... 15:48  
PROCEDENCIA. Alcaldía .....  
FIRMA. [Signature] ..... 2

